

Signatura:	<u>EB 2007/91/R.26/Rev.1</u>
Tema:	<u>10 d) i)</u>
Fecha:	<u>12 septiembre 2007</u>
Distribución:	<u>Pública</u>
Original:	<u>Inglés</u>

**S**



Dar a los pobres de las zonas rurales  
la oportunidad de salir de la pobreza

## **Informe del Presidente**

### **Propuesta de préstamo a la República de El Salvador para el**

### **Proyecto de Desarrollo y Modernización Rural para las Regiones Central y Paracentral**

Junta Ejecutiva — 91º período de sesiones  
Roma, 11 y 12 de septiembre de 2007

---

Para **aprobación**

## **Nota para los Directores Ejecutivos**

Este documento se presenta a la Junta Ejecutiva para su aprobación.

A fin de aprovechar al máximo el tiempo disponible en los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva, se invita a los Directores Ejecutivos que deseen formular preguntas técnicas acerca del presente documento a dirigirse al funcionario del FIDA que se indica a continuación antes del período de sesiones:

### **Enrique Murguía Oropeza**

Gerente del Programa en el País

Tel.: (+39) 06 5459 2341

Correo electrónico: [e.murguia@ifad.org](mailto:e.murguia@ifad.org)

Las peticiones de información sobre el envío de la documentación del presente período de sesiones deben dirigirse a:

### **Deirdre McGrenra**

Oficial encargada de los Órganos Rectores

Tel.: (+39) 06 5459 2374

Correo electrónico: [d.mcgrenra@ifad.org](mailto:d.mcgrenra@ifad.org)

# Índice

<b>Abreviaturas y siglas</b>	<b>ii</b>
<b>Recomendación de aprobación</b>	<b>iii</b>
<b>Mapa de la zona del proyecto</b>	<b>iv</b>
<b>Resumen del préstamo</b>	<b>v</b>
<b>I. El proyecto</b>	<b>1</b>
A. Principal oportunidad de desarrollo abordada por el proyecto	1
B. Financiación propuesta	1
C. Grupo-objetivo y participación	2
D. Objetivos de desarrollo	3
E. Armonización y alineación	3
F. Componentes y categorías de gastos	4
G. Gestión, responsabilidades de ejecución y asociaciones	4
H. Beneficios y justificación económica y financiera	5
I. Gestión de conocimientos, innovación y ampliación de escala	5
J. Riesgos más importantes	5
K. Sostenibilidad	6
<b>II. Instrumentos y facultades jurídicos</b>	<b>6</b>
<b>III. Recomendación</b>	<b>6</b>
<b>Anexo</b>	
Garantías importantes incluidas en el convenio de préstamo negociado	7
<b>Apéndices</b>	
<b>I. Key reference documents</b> (Documentos básicos de referencia)	
<b>II. Logical framework</b> (Marco lógico)	

## **Abreviaturas y siglas**

PRODEMOR-Central      Proyecto de Desarrollo y Modernización Rural para las  
Regiones Central y Paracentral

## **Recomendación de aprobación**

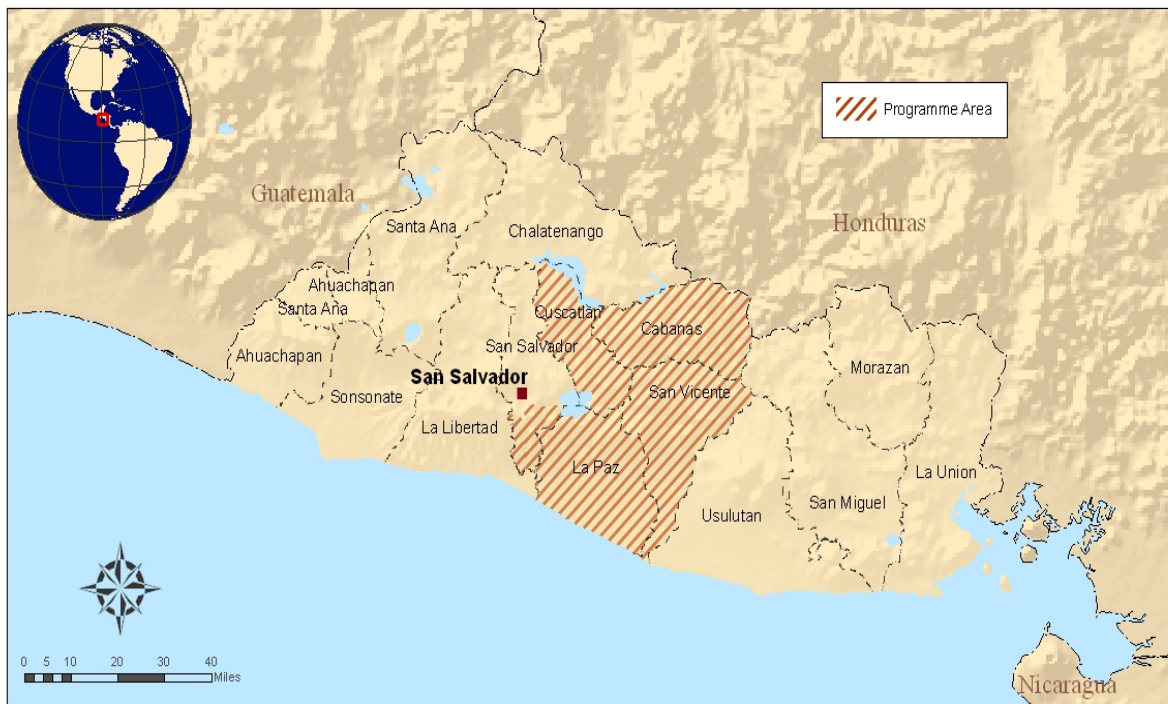
Se invita a la Junta Ejecutiva a que apruebe la recomendación sobre la propuesta de préstamo a la República de El Salvador para el Proyecto de Desarrollo y Modernización Rural para las Regiones Central y Paracentral, que figura en el párrafo 35.


# Mapa de la zona del proyecto

## El Salvador

### Rural Development and Modernisation Project for the Central and Paracentral Region

President Report



 The designations employed and the presentation of the material in this map do not imply the expression of any opinion whatsoever on the part of IFAD concerning the delimitation of the frontiers or boundaries, or the authorities thereof.  
IFAD Map compiled by IFAD

**Fuente:** FIDA

*Las denominaciones empleadas y la forma en que aparecen presentados los datos en este mapa no suponen juicio alguno del FIDA respecto de la demarcación de las fronteras o límites que figuran en él ni acerca de las autoridades competentes.*

## República de El Salvador

### Proyecto de Desarrollo y Modernización Rural para las Regiones Central y Paracentral

#### Resumen del préstamo

<b>Institución iniciadora:</b>	FIDA
<b>Prestatario:</b>	República de El Salvador
<b>Organismo de ejecución:</b>	Ministerio de Agricultura y Ganadería
<b>Costo total del proyecto:</b>	USD 20,07 millones
<b>Cuantía del préstamo del FIDA:</b>	Sin exceder de DEG 9,50 millones (equivalente a USD 14,56 millones, aproximadamente)
<b>Condiciones del préstamo del FIDA:</b>	Plazo de 18 años, incluido un período de gracia de cinco, con un tipo de interés igual al tipo de interés anual de referencia que el Fondo determine cada año
<b>Contribución del prestatario:</b>	USD 4,47 millones
<b>Contribución de los beneficiarios:</b>	USD 1,04 millones
<b>Institución evaluadora:</b>	FIDA
<b>Institución cooperante:</b>	Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos





# Propuesta de préstamo a la República de El Salvador para el Proyecto de Desarrollo y Modernización Rural para las Regiones Central y Paracentral

## I. El proyecto

### A. Principal oportunidad de desarrollo abordada por el proyecto

1. Este proyecto permite que la presencia del FIDA en el país no se limite a proyectos de desarrollo y reconstrucción en zonas concretas sino que adopte un enfoque nacional en materia de desarrollo rural. Incorpora una doble estrategia de intervención: "inclusión en el desarrollo" y "modernización rural", en función del nivel de desarrollo logrado en las distintas zonas de las regiones Central y Paracentral. Se centra en el desarrollo del capital social y humano, y en el fortalecimiento de la planificación local y las organizaciones económicas de la población rural pobre. Ofrece apoyo a la creación y consolidación de negocios y microempresas rurales (agrícolas y no agrícolas) desde el punto de vista de las cadenas de valor, y facilita su acceso a los mercados y los servicios financieros.

### B. Financiación propuesta

#### Términos y condiciones

2. Se propone que el FIDA conceda a la República de El Salvador un préstamo que no exceda de DEG 9,50 millones (equivalentes a USD 14,56 millones, aproximadamente), en condiciones ordinarias, para contribuir a financiar el Proyecto de Desarrollo y Modernización Rural para las Regiones Central y Paracentral. De conformidad con el párrafo 32 f) de las *Políticas y Criterios en materia de Préstamos* del Fondo, que regulará también las cantidades de los reembolsos, el préstamo tendrá un plazo de 18 años, que comenzará en la fecha en que el préstamo se declare efectivo y en todo caso vencerá el 15 de noviembre de 2029 o antes de esta fecha. Este plazo incluirá un período de gracia de cinco años, que comenzará en la fecha de entrada en vigor, con un tipo de interés igual al tipo de interés anual de referencia que el Fondo determine cada año.

#### Relación con el sistema de asignación de recursos basado en los resultados (PBAS) del FIDA

3. La asignación anual que corresponde a El Salvador con arreglo al PBAS es de USD 14,7 millones durante el ciclo de asignación 2007-2009, sobre la base de una continua mejora de las puntuaciones anuales.

#### Carga de la deuda del país y capacidad de absorción del Estado

4. La deuda externa de El Salvador se gestiona aplicando una política financiera estricta, por lo cual el país cuenta con la capacidad necesaria para absorber y atender el servicio del préstamo propuesto. Aunque la capacidad del Gobierno para atender el servicio de la deuda puede considerarse satisfactoria, el FIDA debería tener en cuenta también el elevado volumen y el rápido incremento de la deuda externa de El Salvador en los cinco últimos años. Además, las leyes nacionales de El Salvador prohíben que se comprometan fondos hasta que el préstamo haya sido aprobado, firmado y ratificado por la Asamblea Nacional. Dado que el proceso presupuestario empieza con un año de antelación, es posible que el período de gracia de tres años que comenzaría a partir de la aprobación de la Junta resultara insuficiente para incluir en el presupuesto nacional los fondos que se necesitan a los fines del reembolso del préstamo. El Salvador ha recibido siete préstamos del FIDA, aprobados entre 1984 y 2005, por un total de DEG 69,0 millones (con préstamos promedio de DEG 9,50 millones). Dos de esos préstamos se encuentran en curso y el

más reciente (préstamo n.º 666-SV para el Proyecto de Desarrollo y Modernización Rural para la Región Oriental), aprobado en abril de 2005, se firmó el 22 de enero de 2007 y se presentó posteriormente ante la Asamblea Nacional para su ratificación. El historial de reembolso del país es plenamente satisfactorio.

#### **Flujo de fondos**

5. A petición del organismo de ejecución, los recursos del préstamo se depositarán en una cuenta especial en el banco central de El Salvador y se canalizarán a una cuenta del proyecto para sufragar las actividades diarias, de conformidad con el plan operativo anual.

#### **Disposiciones de supervisión**

6. El préstamo será administrado por la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos en calidad de institución cooperante.

#### **Excepciones a las *Condiciones generales para la financiación del desarrollo agrícola* y las políticas operacionales del FIDA**

7. No hay excepciones.

#### **Gobernanza**

8. Se han previsto las medidas siguientes para mejorar los aspectos del préstamo del FIDA relacionados con la gobernanza: i) realización de auditorías anuales independientes de conformidad con las normas de auditoría internacionales y las directrices sobre auditoría del FIDA; ii) concertación de un contrato de administración de servicios entre el Gobierno y una organización internacional en El Salvador, y iii) incorporación de medios de control social del uso de los fondos asignados a los grupos de beneficiarios y participación directa de sus representantes en los comités de adopción de decisiones y la programación anual de actividades.

### **C. Grupo-objetivo y participación**

#### **Grupo-objetivo**

9. El grupo-objetivo comprende a los habitantes de las comunidades pobres que se dedican a la agricultura familiar en pequeña escala, ya sea para su propio consumo o para la comercialización en los mercados locales; los agricultores sin tierra y los jornaleros agrícolas; los propietarios de pequeños negocios y microempresas (agrícolas y no agrícolas); las mujeres y los jóvenes rurales; y las poblaciones marginadas de marcada tradición cultural indígena. Se calcula que el proyecto beneficiará directamente a unas 33 000 personas e indirectamente a unas 41 600.

#### **Criterios de focalización**

10. Los beneficiarios directos accederán al proyecto a través de organizaciones ya existentes o establecidas con el apoyo de éste. Las actividades tendrán lugar en zonas prioritarias donde existen situaciones de pobreza extrema y graves condiciones de erosión del suelo, y en comunidades con poblaciones marginadas de marcada tradición cultural indígena (inclusión en el desarrollo). De acuerdo con la doble estrategia de intervención mencionada, las inversiones del proyecto también se destinarán a zonas más avanzadas que se hayan beneficiado de proyectos anteriores del FIDA y pretendan consolidar los pequeños negocios y las microempresas (modernización rural).

#### **Participación**

11. Los beneficiarios tomarán parte en el diagnóstico participativo y la planificación estratégica en los niveles local, municipal y de las microcuencas. El proyecto tiene por objeto ayudar a las comunidades y los grupos de interés económico a fortalecer su capacidad para negociar con el Gobierno. Se establecerán mecanismos de retroinformación para la comunicación con los grupos-objetivo organizados. Como parte de una evaluación social sistemática, los beneficiarios participarán en el comité directivo y el sistema de seguimiento y evaluación del proyecto.

## **D. Objetivos de desarrollo**

### **Objetivos principales del proyecto**

12. El proyecto tiene tres objetivos principales: i) el desarrollo de la base de recursos del capital social y humano mediante el fortalecimiento de las capacidades de organización, gestión y adopción de decisiones de las comunidades rurales, las asociaciones de productores, las asociaciones de desarrollo comunal, las cooperativas y los proveedores de servicios sectoriales; ii) la transformación de las actividades de subsistencia, agrícolas y no agrícolas, en negocios y microempresas rurales rentables y orientados a los mercados locales y externos, respaldados por asistencia técnica y comercial especializada, recursos de los fondos competitivos de coinversión básicos y acceso a servicios financieros, y iii) la rehabilitación de las áreas ambientalmente degradadas a través de la gestión racional de los recursos naturales y la institucionalización de la planificación territorial en las microcuencas seleccionadas.

### **Objetivos institucionales y de políticas**

13. Desde la perspectiva del programa en el país, el proyecto tiene por objeto facilitar la coordinación de los proyectos y programas de desarrollo rural y la armonización de las estrategias de intervención para la reducción de la pobreza mediante: i) la consolidación de las estructuras nacionales para el desarrollo rural, comenzando con la Oficina Coordinadora de Proyectos del Ministerio de Agricultura y Ganadería, y ii) la formulación de un programa nacional de desarrollo rural en el cual el FIDA tendrá un papel que desempeñar. La reactivación del foro nacional de desarrollo rural (en el que participan el Gobierno, la sociedad civil y distintos organismos de cooperación internacional) es fundamental para esta estrategia.

### **Alineación con la política y la estrategia del FIDA**

14. A través del proyecto, y en consonancia con el documento sobre oportunidades estratégicas nacionales y el Marco Estratégico del FIDA (2007-2010), los grupos-objetivo obtendrán un mayor acceso, entre otras cosas, a: i) tecnologías para una agricultura sostenible, por medio de servicios innovadores de apoyo a la producción que vinculen a los beneficiarios organizados con los proveedores de servicios técnicos y a los propietarios de tierras con los arrendatarios mediante acuerdos de conservación de las tierras que beneficien a ambas partes, y ii) los mercados nacionales y regionales en el contexto de las oportunidades y amenazas que presenta la liberalización del comercio.

## **E. Armonización y alineación**

### **Alineación con las prioridades nacionales**

15. Tal como se indica en el Plan de Gobierno 2004-2009 para el país, las prioridades del Gobierno son el desarrollo rural, la reducción de la pobreza y el cumplimiento de los objetivos de desarrollo del Milenio. Los principales objetivos son los siguientes: i) erradicar el hambre y la pobreza extrema en las zonas rurales; ii) fomentar un sector agrícola diversificado, competitivo, rentable y orientado a las exportaciones, y iii) revertir el proceso de degradación de los recursos naturales.

### **Armonización con los asociados en el desarrollo**

16. Las principales iniciativas paralelas de los asociados en el desarrollo comprenden: los proyectos de administración de tierras, áreas protegidas y servicios ambientales del Banco Mundial, y el Programa de reconversión agroempresarial financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo. En algunas zonas del país, la Agencia Española de Cooperación Internacional, la Unión Europea y el Organismo Alemán para la Cooperación Técnica financian proyectos innovadores que pueden ser complementarios y permitir el intercambio de experiencias con el proyecto propuesto, por ejemplo, en materia de planificación participativa en las microcuencas y de apoyo al desarrollo de planes de negocios y microempresas.

## **F. Componentes y categorías de gastos**

### **Componentes principales**

17. El proyecto consta de los cinco componentes siguientes: i) desarrollo del capital social y humano (10% del costo básico); ii) producción sostenible y rehabilitación y gestión de los recursos naturales (23%); iii) desarrollo de negocios y microempresas rurales (22%); iv) servicios financieros rurales (25%), y v) coordinación de proyectos y fortalecimiento institucional para el desarrollo rural (20%).

### **Categorías de gastos**

18. Se prevén seis categorías de gastos: i) equipos y vehículos (2% del costo básico); ii) capacitación (6%); iii) contratos de servicios técnicos y de otro tipo (21%); iv) fondos de inversión para el desarrollo y la modernización rural (28%); v) fondo en fideicomiso de intermediación financiera rural (17%), y vi) costos operacionales (26%).

## **G. Gestión, responsabilidades de ejecución y asociaciones**

### **Principales asociados en la ejecución**

19. Los principales asociados en la ejecución serán los siguientes: las municipalidades que participan a nivel local y en las microcuencas en las iniciativas piloto de planificación y fomento del desarrollo, las organizaciones de los grupos-objetivo (entre ellas, las que ofrecen servicios técnicos en el terreno), las entidades bancarias y de intermediación financiera rural como organismos coejecutores, y las instituciones gubernamentales, entidades privadas y ONG que participan en tareas concretas, tales como la educación ambiental, la promoción de la exportación, etc.

### **Responsabilidades de ejecución**

20. La ejecución del proyecto estará a cargo de una unidad de gestión y de la Oficina Coordinadora de Proyectos del Ministerio, que recibirá el apoyo inicial necesario para que se convierta en una dirección general de desarrollo rural. Se establecerá un comité directivo del proyecto que brindará orientación en materia de políticas, estrategia y gestión.

### **Función de la asistencia técnica**

21. Los beneficiarios adquirirán las capacidades de organización y ejecución necesarias para aprovechar eficazmente los recursos y oportunidades que brinda el proyecto mediante el aprendizaje práctico cotidiano. En el marco del proyecto se ofrecerá el apoyo técnico necesario para este enfoque de la ejecución y el empoderamiento.

### **Estado de los principales acuerdos de ejecución**

22. Además del convenio de préstamo, se deberán concertar los siguientes acuerdos de ejecución: i) un contrato de administración de servicios que se ha negociado con una organización internacional; ii) un reglamento operativo de los fondos de inversión para el desarrollo y la modernización rural, y iii) una enmienda al acuerdo que regula el fondo en fideicomiso relativo al Proyecto de Desarrollo Rural en la Región Central (PRODAP-II), a fin de adaptarlo al proyecto propuesto.

### **Principales asociados financieros y cantidades comprometidas**

23. Los costos totales del proyecto ascienden a USD 20,07 millones en un período de seis años. Las principales fuentes de financiación son: el FIDA (72,6%), el Gobierno (22,3%) y los beneficiarios (5,1%). El FIDA otorgará un préstamo de USD 14,56 millones, aproximadamente, el Gobierno aportará USD 4,47 millones, de los cuales USD 3,50 millones corresponden al fondo en fideicomiso del PRODAP-II que se transferirá al nuevo proyecto, y los beneficiarios realizarán contribuciones en especie por un monto aproximado de USD 1,04 millones, que se utilizarán para sus proyectos productivos.

## **H. Beneficios y justificación económica y financiera**

### **Principales categorías de beneficios generados**

24. Entre los principales beneficios cabe mencionar los siguientes: i) transformación de las actividades de subsistencia tradicionales en negocios comerciales sostenibles con acceso a recursos de inversión, crédito y mercados; ii) aumento del empleo, los ingresos y la seguridad alimentaria; iii) reducción de la degradación de las tierras y la vulnerabilidad ambiental ante los desastres naturales; iv) ampliación de las infraestructuras y los mercados para los servicios financieros rurales, y v) fortalecimiento de la coordinación sectorial y un diálogo sobre políticas del FIDA más amplio.

### **Viabilidad económica y financiera**

25. La mayor parte de los recursos se invertirán en proyectos productivos, rehabilitación de parcelas, negocios rurales y capacitación pertinente para beneficio directo de los grupos-objetivo. Se realizó un análisis sistemático que tomó en cuenta la inserción de las unidades de producción y las microempresas modelo en las cadenas de valor (con y sin inversiones provenientes del proyecto). Estos modelos de actividad generadora de ingresos demostraron que las inversiones que se financiarán son rentables. El valor actual neto de las inversiones agregadas es positivo, con una tasa interna de rendimiento del 23,6%.

## **I. Gestión de conocimientos, innovación y ampliación de escala**

### **Disposiciones relativas a la gestión de conocimientos**

26. La experiencia de ejecución y gestión de conocimientos adquirida por los beneficiarios y el organismo de ejecución se reunirá y difundirá en el marco del proyecto. Se ofrecerán materiales y actividades de capacitación, comunicación y seguimiento y evaluación a través de publicaciones impresas y electrónicas, así como mediante páginas web especiales. Se establecerán vínculos institucionales con proyectos y programas regionales del FIDA en curso de ejecución y con la diáspora salvadoreña en los Estados Unidos.

### **Innovaciones en el desarrollo que el proyecto promoverá**

27. El proyecto promoverá las siguientes innovaciones: i) una doble estrategia que fomenta la inclusión en el desarrollo y la modernización rural entre las comunidades y regiones, por medio de la aplicación de enfoques adaptados a los diversos niveles de desarrollo en concreto; ii) la formulación de planes participativos de desarrollo municipal y de microcuencas de carácter piloto; iii) acuerdos entre propietarios de tierras y arrendatarios para la realización de inversiones de rehabilitación de tierras a nivel de las explotaciones agrícolas, con beneficios para ambas partes, y iv) modelos de ahorro e inversión basados en remesas.

### **Ampliación de la escala**

28. La aplicación de la doble estrategia y las nuevas modalidades de intervención en el contexto del proyecto responde a las mayores limitaciones en materia de desarrollo que se constatan en otras regiones del país. Los conocimientos obtenidos en la etapa inicial de la ejecución del proyecto (por ejemplo, en las iniciativas piloto de planificación en las microcuencas) permitirán reproducir y ampliar las experiencias en otras regiones de El Salvador y otros países de América Central.

## **J. Riesgos más importantes**

### **Riesgos más importantes y medidas de atenuación**

29. Aunque este proyecto es una prioridad para el Gobierno, se enfrenta a un riesgo principal: la entrada en vigor de los préstamos de proyectos anteriores se vio afectada por los retrasos en la ratificación de los préstamos por parte de la Asamblea Nacional. A fin de atenuar este riesgo, será necesario que toda información sobre los objetivos y el alcance del proyecto se haga llegar siempre a las entidades clave en la esfera política y de adopción de decisiones.

**Clasificación ambiental**

30. De conformidad con los procedimientos del FIDA para la evaluación ambiental, se ha asignado al proyecto la categoría B por considerarse que es poco probable que tenga un impacto ambiental negativo.

**K. Sostenibilidad**

31. La sostenibilidad de los logros del proyecto y los servicios fomentados por éste dependerá básicamente de la capacidad de las organizaciones y las asociaciones económicas de los beneficiarios para gestionar las iniciativas de inversión y comercialización, y para vincularse eficazmente con los sectores público y privado. La institucionalización de la planificación participativa en el ámbito local será un mecanismo concreto para lograr la sostenibilidad de las inversiones públicas y del proyecto a nivel de las comunidades. Asimismo, el énfasis en la coordinación sectorial, el fortalecimiento institucional y la formulación de un programa nacional de desarrollo rural son componentes esenciales para la sostenibilidad de las actividades una vez finalizado el proyecto.

**II. Instrumentos y facultades jurídicos**

32. Un convenio de préstamo entre la República de El Salvador y el FIDA constituye el instrumento jurídico para la concesión del préstamo propuesto al prestatario. Se adjuntan como anexo las garantías importantes incluidas en el convenio de préstamo negociado.
33. La República de El Salvador está facultada por su legislación para contraer empréstitos con el FIDA.
34. Me consta que el préstamo propuesto se ajusta a lo dispuesto en el *Convenio Constitutivo del FIDA*.

**III. Recomendación**

35. Recomiendo a la Junta Ejecutiva que apruebe el préstamo propuesto de acuerdo con los términos de la resolución siguiente:

RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo a la República de El Salvador, en diversas monedas, por una cantidad que no exceda de nueve millones quinientos mil derechos especiales de giro (DEG 9 500 000) con vencimiento en —o antes de— el decimoctavo aniversario de la fecha en que el préstamo entre en vigor, redondeando al plazo semestral más cercano, y en todo caso a más tardar el 15 de noviembre de 2029, y un tipo de interés igual al tipo de interés anual de referencia que el Fondo determine cada año, el cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este informe.

Lennart Båge  
Presidente

## **Garantías importantes incluidas en el convenio de préstamo negociado**

(Negociaciones concluidas el 10 de septiembre de 2007)

### **Prácticas de gestión de plaguicidas**

1. El Gobierno de El Salvador (el "Gobierno") se asegurará de que ninguno de los plaguicidas adquiridos en el marco del programa figura entre los prohibidos por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), o entre los clasificados como "extremadamente peligrosos" y "altamente peligrosos" por la Organización Mundial de la Salud (OMS).

### **Protección de los recursos**

2. El Gobierno deberá tomar todas las medidas razonables para asegurar que se respeten las disposiciones legales en vigor relativas a la salvaguardia del agua, los bosques y los recursos de la vida silvestre en la zona del proyecto. Asimismo, el Gobierno deberá tomar todas las medidas a su alcance que aseguren la sostenibilidad del proyecto sin detrimento del medio ambiente.

### **Seguimiento y evaluación**

3. Una unidad de seguimiento y evaluación (SyE) estará localizada en la unidad coordinadora del proyecto (UCP). La unidad de SyE preparará los términos de referencia para realizar un estudio de base (incluyendo indicadores del sistema de gestión de los resultados y el impacto), para lo cual será contratada una institución independiente y supervisada por la UCP. La unidad de SyE proveerá al director del proyecto y al comité directivo del proyecto una evaluación anual, que incluirá un análisis de cada uno de los componentes y preverá las medidas correctivas necesarias. La UCP llevará a cabo el seguimiento mientras que la evaluación se subcontratará. La contraloría social será parte integrante de las actividades del proyecto.

### **Género**

4. El Gobierno velará por que el proyecto contribuya a disminuir las desigualdades de género existentes en la zona del proyecto. El Gobierno asegurará que se cumplan las actividades operacionales de género en el proyecto y que en todas las oportunidades creadas por el proyecto se mantenga una equidad de género. El especialista en género supervisará la capacitación y/o sensibilización en materia de género impartida a las organizaciones comunitarias y a las familias beneficiarias, así como todas las actividades del proyecto en las que resulte necesario mantener una clara equidad de género. Al menos el 20% del personal de las instituciones contratadas para apoyo técnico deberá estar constituido por mujeres. Las actividades de equidad de género incluyen: a) equidad de género en el proceso de desarrollo del capital humano y social; b) fortalecimiento para la inserción de hombres y mujeres del medio rural, en igualdad de condiciones, en iniciativas económicas, y c) fortalecimiento de la participación de hombres y mujeres del medio rural, en igualdad de condiciones, en el manejo de los recursos naturales. Durante la ejecución del proyecto se asegurará que cada componente tenga una estrategia de intervención diferenciada para la familia tradicional y para la jefa de hogar. Asimismo, se asegurará que la UCP tenga una conformación equitativa y disponga de las habilidades y experiencias requeridas para aplicar las estrategias y metodologías de equidad de género del proyecto.

**Poblaciones de ascendencia indígena**

5. El Gobierno se compromete a que las poblaciones de marcada tradición cultural indígena sean plenamente participantes y beneficiarias de todas las actividades del proyecto y que sus intereses sean respetados durante la ejecución del proyecto y, a tal fin, asegurará que:
- el proyecto se lleve a cabo de conformidad con disposiciones de la legislación nacional relativa a las poblaciones indígenas beneficiarias del proyecto;
  - las comunidades de ascendencia indígena se encuentren adecuadamente representadas en las actividades del proyecto, y
  - las comunidades de las poblaciones de ascendencia indígena beneficiarias del proyecto participen en la política de diálogo y del gobierno local.

**Exoneración fiscal**

6. El Gobierno eximirá de impuestos la importación, la adquisición y el suministro de todos los bienes, obras de ingeniería civil y servicios financiados con cargo al préstamo. El valor de esas exoneraciones se acreditará como parte de la obligación del Gobierno de facilitar fondos de contrapartida para el proyecto.

**Fondos de contrapartida**

7. Los fondos del Gobierno cubrirán todas las contribuciones así requeridas por la legislación nacional y todos los impuestos y derechos de importación en bienes, obras públicas y servicios adquiridos con cargo al proyecto.

**Seguro del personal**

8. El Gobierno asegurará al personal del proyecto contra los riesgos de enfermedad y accidente en la medida compatible con una buena práctica comercial.

**Prácticas corruptas y fraudulentas**

9. El Gobierno pondrá inmediatamente en conocimiento del FIDA la existencia de cualquier manifestación o práctica corrupta o fraudulenta relacionada con el proyecto que haya sido traída a su atención.

**Adquisiciones y contrataciones con participación de la comunidad**

10. Las asociaciones o grupos que cumplan con los criterios de selección establecidos en el reglamento de operaciones de los fondos de coinversión podrán realizar adquisiciones de bienes, obras de infraestructura, contratar servicios y ejecutar actividades del proyecto con los recursos del préstamo a través de convenios o contratos que serán suscritos por dichas organizaciones y la UCP.

**Suspensión**

11. a) El FIDA suspenderá el derecho del Gobierno a solicitar retiros de la cuenta del préstamo si la auditoría requerida no se ha llevado a cabo satisfactoriamente en el plazo de seis meses contados a partir de la fecha establecida a tal efecto.
- b) El FIDA podrá suspender, total o parcialmente, el derecho del Gobierno a solicitar el retiro de fondos de la cuenta del préstamo, si se verifica cualquiera de las circunstancias siguientes:
- que el director del proyecto haya sido destituido del proyecto sin el previo acuerdo del FIDA;
  - que el FIDA haya determinado que los beneficios materiales del proyecto no están alcanzando adecuadamente al grupo-objetivo;
  - que cualquiera de las disposiciones del convenio de préstamo que establecen el fideicomiso PRODEMOR-Central hayan sido objeto de cesión, renuncia, suspensión, revocación, enmienda u otra modificación



sin el acuerdo previo del FIDA, y que éste haya determinado que tal cesión, renuncia, suspensión, revocación, enmienda o modificación ha tenido, o es probable que tenga, consecuencias adversas sustanciales para el proyecto;

- iv) que cualquiera de las disposiciones del reglamento de los fondos de coinversión haya sido objeto de cesión, renuncia, suspensión, revocación, enmienda u otra modificación sin el acuerdo previo del FIDA, y que éste haya determinado que tal cesión, renuncia, suspensión, revocación, enmienda o modificación ha tenido, o es probable que tenga, consecuencias adversas sustanciales para el proyecto;
- v) que el manual de operaciones del proyecto, o cualquiera de sus disposiciones, haya sido objeto de cesión, renuncia, suspensión, revocación, enmienda u otra modificación sin el acuerdo previo del FIDA, y que éste haya determinado que tal cesión, renuncia, suspensión, revocación, enmienda o modificación ha tenido, o es probable que tenga, consecuencias adversas sustanciales para el proyecto;
- vi) que las adquisiciones y contrataciones no se hayan llevado a cabo de conformidad con el presente convenio de préstamo;
- vii) que el Gobierno haya incumplido algún compromiso establecido en el convenio de préstamo y el FIDA haya determinado que dicho incumplimiento ha perjudicado o puede perjudicar al proyecto, y
- viii) el FIDA tenga conocimiento, y haya informado al Gobierno, de la existencia de prácticas corruptas o fraudulentas relacionadas con el Gobierno y el proyecto.

#### **Condiciones para el desembolso**

- 12. a) No podrán efectuarse retiros de fondos de la cuenta del préstamo hasta que: i) el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) del Gobierno haya abierto debidamente la cuenta especial y la cuenta del proyecto, y ii) la asignación presupuestaria para el primer año del proyecto haya sido efectuada y un primer monto de por lo menos trece mil dólares estadounidenses (USD 13 000) haya sido depositado en la cuenta del proyecto.
- b) Además de las condiciones mencionadas en el párrafo a) *supra*, no podrán efectuarse los retiros de fondos mencionados en el convenio de préstamo hasta que: i) el manual de operaciones aprobado haya sido entregado al FIDA; ii) el plan operativo anual correspondiente al primer año haya sido aprobado por el FIDA, y iii) se haya suscrito un contrato de administración de servicios con una organización internacional.
- c) Respecto a los gastos relacionados con los fondos de coinversión para el desarrollo y la modernización rural además de las condiciones mencionadas en el párrafo a) *supra*, no se admitirán retiros de fondos hasta que: i) el reglamento del fondo de coinversión respectivo haya sido aprobado por el FIDA, y ii) el comité de fondos de coinversión respectivo haya sido constituido a satisfacción del FIDA.

#### **Condiciones para la entrada en vigor**

- 13. El convenio de préstamo entrará en vigor con sujeción al cumplimiento de las siguientes condiciones previas:
  - a) que se haya establecido debidamente la UCP;
  - b) que el MAG haya nombrado debidamente al director del proyecto con el visto bueno previo del FIDA;

- c) que se haya firmado debidamente el convenio de préstamo, y que se hayan realizado todos los trámites institucionales, administrativos y gubernamentales necesarios para autorizar y ratificar debidamente la firma y el cumplimiento de dicho convenio por el Gobierno, y
- d) que el Gobierno haya presentado al FIDA un dictamen jurídico, emitido por la oficina legal de la Dirección General de Inversión y Crédito Público u otro asesor jurídico aprobado por el FIDA, cuya forma y contenido sean aceptables para éste.

## Key reference documents

### Country reference documents

Constitución de la República de El Salvador

Ley del Medio Ambiente (Decreto 233, mayo de 1998)

Plan de Gobierno 2004-2009: País Seguro

Documento de la Cuenta del Reto del Milenio – El Salvador. Desarrollo Sostenible para la Zona Norte

Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples, Dirección General de Estadísticas, Ministerio de Economía (2005)

Política de Endeudamiento Público, 2004-2009, Dirección General de Inversión y Crédito Público, Ministerio de Hacienda, San Salvador, septiembre de 2004.

Informe sobre Desarrollo Humano – El Salvador 2005. Una mirada al nuevo nosotros. El impacto de las migraciones. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Indicadores Municipales sobre Desarrollo Humano y los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Informe 262. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2005)

Perfil de los Pueblos Indígenas de El Salvador (Banco Mundial-RUTA-CONCULTURA, 2000)

Informe de Resultados del Proyecto de Desarrollo Rural para la Región Central (PRODAP II) – 2001-2006

### IFAD reference documents

Project design document (PDD) and key files

Country Strategic Opportunities Paper

Administrative Procedures on Environmental Assessment

IFAD – Rural Finance Policy

IFAD – Rural Microenterprise Policy

IFAD – Targeting Policy

# Logical framework

OBJECTIVE HIERARCHY	KEY PERFORMANCE INDICATORS AND TARGETS	MONITORING MECHANISMS AND INFORMATION SOURCES	ASSUMPTIONS/ (RISKS)
<p><b>Goal</b> Poverty among the rural population in communities and municipalities of the Central and Paracentral Regions is significantly reduced</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Percentage of households that increase their index of household assets ownership (RIMS anchor indicator)</i></li> <li>• <i>Percentage reduction of children malnutrition (RIMS anchor indicator)</i></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Baseline, midterm and completion surveys</li> <li>• El Salvador's Human Development Report (UNDP)</li> </ul>	
<p><b>Project Purpose</b> The rural poor in the Central and Paracentral Regions build their human and social capital and increase their production, employment and income, while rehabilitate and manage natural resources rationally, in the context of consolidated rural development implementation structures.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>33 000 direct beneficiaries take part of project's integral development processes and investments, including at least 30% rural women;</i></li> <li>• <i>490 groups, organizations and association for community development (ADESCOs) improve their organizational and self-management capacities;</i></li> <li>• <i>200 women in management committees;</i></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• RIMS impact survey implemented at 1<sup>st</sup> year, before mid-term and before completion</li> <li>• Mid-term and final evaluations</li> <li>• Regular M&amp;E reports</li> </ul>	<p>The Government's agenda for rural development/ poverty reduction maintains its stated high priority</p>
<p><b>Human and Social Capital Development</b> <b>Output 1</b> The participation, decision-making and managerial capacities of rural/indigenous communities, producer associations and service providers are all strengthened, triggering off an integral community-centred and self-managed development process aimed both at inclusive development and rural modernization.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>50 community groups trained on integral community development management;</i></li> <li>• <i>100 organizations consolidated in community development and/ or economic-activities by type;</i></li> <li>• <i>50 cantones count with integral microwatershed development plans;</i></li> <li>• <i>2 000 rural women and youth trained in personal growth/ self esteem.</i></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Baseline study report</li> <li>• Regular M&amp;E reports</li> <li>• Social audit reports</li> <li>• Mid-term and final evaluations</li> <li>• Municipal records/ archives</li> <li>• Documents and records of organizations</li> </ul>	<p>Resources from central government are properly budgeted and channelled to municipalities. Resources allocated to development-triggering investments generate concurrent action</p>
<p><b>Sustainable Production and the Rehabilitation and Management of Natural Resources</b> <b>Output 2:</b> The sustainable and competitive production capacities of associations for community development (ADESCOs), family production units and producer organizations are effectively supported and enhanced.</p> <p><b>Output 3:</b> The beneficiary rural/indigenous populations take on improved sustainable production and rehabilitation technologies, contributing to reverse natural resource degradation at farm and micro-watershed levels.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>9 000 beneficiaries access project-promoted technical assistance services;</i></li> <li>• <i>150 organised producer groups, ADESCOs, implementing projects under agro-ecologically and sound business plans;</i></li> <li>• <i>40 producer organizations involved as (co-implementing) technical service providers;</i></li> <li>• <i>120 community technical agents (Productores inductores comunitarios – PICs) providing assistance to organised groups.</i></li> <li>• <i>4 000 beneficiaries access technical assistance on sustainable production and NR rehabilitation (at least 1300 women);</i></li> <li>• <i>50 land rehabilitation agreements between sharecroppers/renters and landowners;</i></li> <li>• <i>10 microenterprises producing/ commercialising planting material/ seedlings;</i></li> <li>• <i>3 000 hectares of rehabilitated land through soil and water conservation.</i></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Baseline study report</li> <li>• Regular M&amp;E reports</li> <li>• Social audit reports</li> <li>• Mid-term and final evaluations</li> <li>• Documents and records of organizations / service providers</li> <li>• Municipal records/ archives</li> <li>• GIS mapping</li> </ul>	<p>Prolonged adverse climatic conditions, i.e., erratic and/or heavy rainfall or extended dry season do not harm extensively project results</p>
<p><b>Business and Rural Micro-Enterprise Development</b> <b>Output 4:</b> Organized beneficiaries develop and strengthen their entrepreneurial capacities, establishing and modernizing competitive rural businesses and microenterprises (agricultural and otherwise) both for local and external markets, from a value chain perspective.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>490 rural microenterprises (agricultural and otherwise) created and operating through business plans, (at least 30% by women/ youth);</i></li> <li>• <i>5,600 beneficiaries trained on production/ transformation-related abilities;</i></li> <li>• <i>25 rural enterprises created by rural women and youth, consolidated.</i></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Baseline study report</li> <li>• Regular M&amp;E reports</li> <li>• Mid-term and final evaluations</li> <li>• Business plans documents</li> <li>• Documents and records of microenterprises</li> </ul>	<p>Comparative advantage for selected export products, maintained</p>
<p><b>Rural Financial Services</b> <b>Output 5:</b> Access to credit and financial services by project beneficiaries is facilitated for production, transformation, commercialization and export.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>US\$3.5 million channelled through the Rural Financial Intermediation Trust Fund;</i></li> <li>• <i>10 financial intermediaries with 20 new local branches, expanding financial services to 20 thousand people from 33 municipalities;</i></li> <li>• <i>5 000 active savers at project completion;</i></li> <li>• <i>5 000 active credits at project completion. At least 45% to women, and 10% to youth;</i></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Baseline study report</li> <li>• Regular M&amp;E reports</li> <li>• Mid-term and final evaluations</li> <li>• Trust Fund documents</li> </ul>	<p>Rural financial intermediaries, committed to rural poor development, exist in the project area</p>
<p><b>Project Coordination and Institutional Strengthening for Rural Development</b> <b>Output 6:</b> The technical, operational and inter-institutional coordination capacities of the Project Coordination Office (PCO), are strengthened and consolidated.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>The national rural development forum facilitates the constitution of a Salvadoran council for rural development, with the participation of government institutions, civil society representatives (at least 30%) and development agencies (at least 20%).</i></li> <li>• <i>By end of third year, national programme for rural development and modernization, formulated.</i></li> <li>• <i>90 technical and management staff sensitised and trained on key rural development-related themes (from IFAD-financed and other projects).</i></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Baseline study report</li> <li>• Regular M&amp;E reports</li> <li>• Social audit reports</li> <li>• Mid-term and final evaluations</li> <li>• Minutes of Rural Development Forum meetings.</li> </ul>	<p>Ministry of Agriculture implements organizational changes to adapt to new project requirements</p>

